Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

Rey Dilixencia de Aberse quedado las bulas en casa de pedro de Ju de la Salinas

En Madrid de Ciua en veinte y un dias del mes de febrero de mill y seiscientos y ochenta y quatro en cumplimiento del decreto de esta Sra. Ante Fran.co de Salinas Mayor de la audiencia y presente Dn. Juan Garcia Vº de esta Villa y con asistencia de Manuel Garcia Vº de esta dha. persona donde se allan las bulas que se an traido para la despedicion de este presente año, fuimos a las casas de morada de pedro de Ju de la Salinas Vº de ella con dhas bulas y llegando a ella y preguntando si la muger del susodho donde se allaba respondio que el dho pedro Ju de la su marido abia poco que abia salido con lo qual el dho Fran.co Fernandez Manuel Garcia y yo el presente escrivano dimos principio a contar las bulas que abia, y estando las contando entro el dho pedro de Ju de la a quien le notifique el decreto del dia treze deste presente mes, y el de este dho dia veinte y uno haciendole los apercevimientos que de dhos decretos consta, y el dho pedro de Ju de la se bolbio a salir de dhas sus casas sin querer aguardar se acabasen de contar dhas bulas, y aviendose salido se prosiguio el contar las, y en presencia de Juan de Morote lopez Vº de esta dha villa se allaron por el memorial que el dho Manuel Garcia exsibio de las bulas que abia dado a diferentes vecinos de esta villa que son seiscientas y veinte y seis, y en ser seiscientas y cinco